

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola, calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. José B. Lagullon. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

AL COMERCIO DE CANARIAS.

Mogador.

La nueva linea de vapores franceses entre Marsella y Santa Cruz de Tenerife, tocando en Gibraltar, Tanger, Casablanca y Mogador, parece deber proporcionar á nuestro Comercio mayor facilidad que la que hasta aqui tenia, para entablar relaciones con el Imperio Marroquí. La brevedad del transporte y la baratura del flete deben animar á los especuladores á probar las ventajas que pueden surgir de este nuevo mercado de Mogador que se halla á la puerta de casa, como se suele decir, y cuya importancia es de mucha consideracion relativamente á las otras poblaciones litorales de aquellas provincias berberiscas.

Con este motivo haremos á nuestros lectores una ligera resena de aquel puerto, de sus recursos comerciales, y de todo lo que pueda contribuir á ilustrar al Comercio de este Archipiélago para que con conocimiento de causa puedan intentar algunos ensayos con nuestros productos y con otros coloniales, ó estrangeros que

nuestras franquicias brindan á exportar.

Mogador, ó como dicen los moros *Soueirah*, es una Villa poco mas ó menos igual en poblacion á Santa Cruz de Tenerife. Se halla situada en la costa occidental del imperio de Marruecos por los 31.° 50' de latitud N. y 11.° 40' de longitud O. de Paris. Su puerto es natural y formado por un islote situado al Sur de la poblacion; pero como solo conserva 10 ó 12 pies de agua en la marea baja, los buques de gran porte fondean por fuera en frente de la batería larga al E. distante media legua. Mogador es el puerto mas importante de todo el Imperio Marroquí y su comercio es mas considerable que todo el de los otros juntos. Esto lo debe á su proximidad de la Capital Marruecos que dista de él cosa de cuatro jornadas de caravana.

Las principales importaciones son tejidos de algodón y lana, quincalla inglesa, telas alemanas, seda cruda, acero, estaño, cobre, terralla, loza, cristalería, espejos, azúcar, pimienta negra, papel y otros artículos incluso el dinero, sobre todo las onzas españolas. La cochinilla está estancada y se vende á 3½ pesos ffs. libra.

Las exportaciones consisten en almendras dulces y amargas, gomas, pieles de vaca y ternera, marfil, plumas de avestruz, aceite, lanas, cobre en mina, dátiles, babuchas, cordobanes y tafletes, ceñidores &c. La provincia de Marruecos por si sola

produce anualmente cosa de 80,000 qqls. de lana que es la mas hermosa y la mejor del Africa.

La manera con que se especula en Marruecos no se parece á la que se emplea en otras partes. Los productos del pais no pueden salir sino con permiso del Soberano, quien lo concede á algunas Casas de Comercio, y estas tienen obligacion de renovarlo cada año.

Esto crea un monopolio ó una especie de privilegio que redunde en beneficio del Emperador. Asi es que el derecho para exportar 20,000 quintales de lana por ejemplo, se puja como en un remate público y la concurrencia ha hecho subir este permiso de salida, de 3 piastras turcas por quintal de lana en que se regulaba ántes, á 2, 3 y hasta 4 libras de pólvora ademas de las 3 piastras. Ultimamente en 1836 quedó fijado el impuesto de exportacion sobre la lana en 4 piastras y 2 lib. de pólvora por quintal.

Difícil es al Comercio estrangero luchar con la actividad y mañas de los moros y judios en esta especie de remate, y asi es mucho mas conveniente dirigirse á ellos mismos para la compra de las lanas, asi como para que se envíen á bordo. Asi se evita un sinnúmero de formalidades y exacciones para conducir la mercadería al embarcadero y de allí á los buques.

Tanger y Larrache exportan tambien mucha lana y aun en este último puerto hay una economía de 5 á 6 rs. vn. en quintal.

La lana del Imperio de Marruecos pierde al limpiarla 50 por 100 la ordinaria, y la fina 35 por 100.

Entre los artículos de importacion que los Franceses llevan comunmente, citarémos los paños comunes, de colores surtidos, por ejemplo, azul celeste, azul turquí, encarnado y amaranto, de un valor aproximado á 40 rs. la vara. Paños mas finos, azules, encarnados y amarillos color de limon, del valor de 3½ á 4 ps. ffs. vara. Bretañas de hilo finas y semifinas. Tazas de china ó porcelana doradas en los extremos. Pañuelos de seda de 1½, 3½ y 7½ varas que valen en Francia 19 rs. vn., con dibujos de cuadros pequeños, de colores diversos pero muy vivos, cuidando que no haya nada blanco ni negro en los dibujos. Se venden allí estos pañuelos de 25 á 30 reales. En cuanto á quincalla, la principal son candados, cerraduras, llaves doradas para muebles, agujas gruesas, espejitos, y cajas para tabaco de carton sencillas y sin retratos; pues la ley de Mahoma prohíbe toda figura ó representacion del hombre y de los animales. Hilo de oro de 6/8 que se vende de 14 á 16 ps. ffs. el marco. Clavos de especie, café, pimienta negra y colorada, canela, ajonjolivo &c.

Los derechos de entrada son de 10 por 100 sobre el valor; la comision de venta es de 2½, por 100 y los gastos de descarga pueden valuarse á 10 rs. vn. por cada bulto.

Los carneros, cabras y caballos son

FOLLETIN.

HORAS SATÁNICAS.

(Al Sr. D. José D. Eugour como una leve muestra de mi amistad.)

¡Siempre lo mismo, siempre monotonía y hiel!
Siempre el opaco velo que turba mi razon!
Siempre las mismas horas que pasan y que tornan
Y mi pensar trastornan con vaga confusion!

Siempre esa clara luna que alumbra el firmamento;
Y siempre el manso viento que mece el arrayan;
Y siempre esos aromas que exhalan esas flores;
Y siempre esos amores que angustia solo dan.

¡Dios de Israel! escucha los ayes de mi lira;
Mi pensamiento gira cubierto de un capuz,
Pero cual gigantesco fantasma á ti se eleva;
Ay! deja que se atreva á penetrar tu luz.

Ora en el monte altivo, ya en la pradera umbría;
Hasta en la tumba fría constante la busqué;
Y donde quiera huecos mis pasos resonaron,
El valle amedrentaron los ayes que exhalé.

¿Porqué no hallar la dicha que en mi penar buscaba?
¿Porqué, porqué no hallaba la ambicionada paz?
¿Porque encontrar tan solo malévolos amores,
Que hollaban opresores mi macilenta faz?

Yo quise ver un cielo poblado de querúbes;
Quise mirar las nubes chocando con furor;
Y quise ver los mares bramando enfurecidos,
Amenazar erguidos el Solio del Señor;

Y quise ver del Teide brotar la lava ardiente;
Y quise que mi frente tostara su volcan;
Y quise ver las flores cayendo desplegadas,
Al par que arrebatadas del turbido huracan.

Ver quise una falange de negras tempestades,
Aniquilar ciudades y la natura en pos;
Ansiaba oír la trompa cuyo sonido espanta;
Ver quise la Fé santa; quise... creer en Dios.

Y en vano ya en la noche ó ya al lucir el dia,
Hasta en la tumba fría al Creador busqué;
Pues donde quiera huecos mis pasos resonaron,
El alma acibararon los ayes que exhalé.

¡La tumba! acaso encierra esa mansion mortuoria
Un átomo de gloria del inclito Jehová?
El Dios que seres crea, el justo Dios, el fuerte;
En la iracunda muerte y en la matanza está?...

¡Siempre lo mismo, siempre monotonía y hiel!
Siempre el opaco velo que turba mi razon!
Siempre en mi pecho se alza la duda turbulenta,
Que oprime y desalienta mi pobre corazon!

¡Oh! si me fuera dado subir con planta ansiosa,
La cima portentosa del monte Sinai;
Si allí viera gozoso la santa fé que ansio,
Con celestial rocío calmar mi frenesi;

Si en medio los misterios, que mi razon confunden,
Y en mi ánimo difunden su tétrico pavor,
Brillara cual meteoro fugaz que el cielo mide,
El fuego que despiende la sien del Hacedor;

Audaz mi planta, entonces escalaría el monte,
Y allá en el horizonte leyerá el porvenir.
¡Tal vez el insondable decreto del destino,
Con ciego desatino llegara á descubrir!

Mas ¡ay! que mil serpientes con ropas monacales
Cual recios vendabales ajaron mi pudor;
Y luego por mi mente fantásmas mil cruzaron,
Que en pos amortiguaron mi angélico fervor.

Errante peregrino, sin fé, sin esperanza,
Diviso en lontananza la cumbre del penar.
Amé; y ya solo encuentro letales padeceres,
Pues no hallará placeres aquel que llega á amar.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administración, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola, calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. José B. Lagullon. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Censos en Especie.

III.

Siendo la cuestion sobre censos en especie, de que nos hemos ocupado en los números 111 y 125 de nuestro *Eco del Comercio*, de la mayor importancia para este pais, [donde tantas víctimas han causado aquellas ilegales imposiciones; hemos creído oportuno diferir la publicacion de otros artículos sobre tan interesante materia, esperando que algunos dueños del dominio directo, únicos que, como habíamos previsto, no están conformes con nuestras doctrinas, se presentasen á impugnar las observaciones que dejábamos sentadas. Mas hemos esperado en vano; pues al paso que un sin número de los que se ven sacrificados por los censos en especie, han elogiado nuestro celo, en negocio de tanta utilidad para estas desgraciadas Islas, y se disponen para sostener en los tribunales sus justos derechos, ni la mas ligera observacion hemos recibido de los Señores de los censos. Prueba indudable de que están convencidos de la mala causa que patrocinan, y de] la que no está lejos el dia que el *Eco del Comercio* obtenga una completa y brillante victoria; que destrozando las cadenas que oprimen á la Agricultura

Canaria, pueda esta remontarse al grado que le corresponde. Asi pues, llenos de fé, y seguros de un éxito feliz, proseguimos nuestra interrumpida tarea.

Hemos manifestado en nuestro segundo artículo (N.º 125) que es un escándalo, una injusticia, la que cometen los dueños de los censos en especie tomando el interés anual que perciben atendiendo á lo insignificante de sus capitales. Y de esta proposicion nos vamos á ocupar ahora.

Todo hecho usurario es un escándalo; y toda operacion contra la ley es una injusticia. Segun esto estamos conformes en que en los tiempos inmediatos á la conquista se podia tomar el 10 por ciento de rédito al año, en los censos al quitar y redimibles, pues que este crecido interés lo permitian las leyes del Reino, sin embargo de estar asegurado el capital y los premios en fincas hipotecadas espresamente.

Las Cortes de Madrid, considerando que el 10 por ciento era una utilidad exorbitante, bajaron estos intereses á catorce mil el millar, esto es al 7 por ciento, segun consta por la ley de Felipe 2.º de 25 de Octubre de 1563. A los 45 años, en 1608, el Rey Felipe 3.º bajó estos premios al 20 mil el millar ó sea al 5 por ciento y Felipe 4.º or su pragmática de 7 de Octubre de 1621 hizo estensiva esta medida á los censos que ya estaban fundados en 1608.

El trascurso de algunos años manifestó que las fincas no producian el

5 por ciento que cobraban los dueños de los censos, por lo que se consideró usuraria esta utilidad. La sabia ley de Felipe 5.º de 12 de Febrero de 1705, puso remedio á estos males, reduciendo el premio de los censualistas al 3 por ciento, ó lo que es lo mismo treinta y tres mil y un tercio el millar.

Son dignas de notarse las siguientes palabras del legislador.

Y respecto de que la calamidad de los tiempos ha minorado el valor de las haciendas redituables, no habiendo alguna que produzca el rédito, ó frutos, que antes hizo proporcionados los intereses á razon de veinte mil el millar; y que muchos acreedores censualistas, reconociendo su mayor beneficio en conservar su deudor en la cultura y administracion de sus bienes, que en admitir la voluntaria dimision de las hipotecas, han minorado los réditos de los censos, asegurando su paga con la moderacion; y teniendo presentes otros tres justos motivos, hemos tenido por bien el dar sobre esta materia la providencia mas conveniente.

Con lo espuesto hasta aqui dejamos demostrado que solo es permitido por las leyes del Reino, tomar de utilidad por cada cien pesos efectivos, que tenga un censualista de capital en cualquier finca, tres pesos al año, y que el reportar mayor ganancia no solo es una usura y una injusticia, sino que es un atentado contra la ley y un crimen que debe ser castigado.

Ahora bien ¿que interés han reportado y reportan anualmente los dueños de censos en trigo? Registren-

se los precios corrientes y se verá que el valor del trigo ha recorrido la escala desde 30 rs. vn. hasta 180 y hubo año que se llegó á vender á onza de oro. Segun esto nadie podrá dudar de que el que tiene derecho á percibir una fanega de trigo al año, ha recibido la utilidad de dos pesos, dos duros, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, diez y doce pesos, y hasta una onza de oro. Esto es incuestionable. ¿Y cual es el capital que representa esta ganancia? ¿que cantidad es la que el Señor del dominio directo tiene en la finca para reportar semejantes utilidades?

En el artículo siguiente nos ocuparemos de esta interesante cuestion.

Colonizacion Peruana.

Uno de los objetos que mas llama la atencion del Gobierno Peruano es llegar á conseguir la colonizacion de las vastas y fértiles llanuras que sirven de márgen al rio de las Amazonas y sus afluentes. Ya el general Echenique, presidente de la República Peruana, desde el 20 de Diciembre de 1850, obtuvo del Emperador del Brasil permiso para la libre navegacion del rio y de las aguas interiores hasta la frontera de su territorio. Una Compañia mista brasileña y peruana se ha constituido con el objeto de establecer vapores desde el nacimiento de las Amazonas hasta el mar. El plan que se propone esta Compañia, es el desarrollo de la inmigracion Europea en aquellas comarcas,

FOLLETIN.



REVISTA MENSUAL.

SETIEMBRE.

EL CÍNIFE Á SU COMPADRE EL ABEJORRO.

Cádiz 20 de Setiembre de 1853.

Querido compadre. Hème en fin en la sin par Cádiz, en esa tazita de plata, ese paraíso de Andalucía, como se llama el poeta inglés, y ahora que viene á cuento, no quiero dejar de citarte las siguientes estrofas de uno de sus mas célebres poemas.

«Cuando Páfos cayó destruida por el Tiempo (porque la Reina que so-

mete al Universo cae también bajo tu poder, maldito anciano), los Placeres huyeron para buscar otro clima tan suave como el que abandonaban. Venus fiel á la mar, que fué su cuna, quiso fijar en Cádiz su morada y establecer su culto en esa Ciudad de blancas murallas.

«Desde por la mañana hasta la noche, desde la noche hasta el momento en que la aurora despierta sobre saltada, arrojando con vergüenza una tímida mirada sobre la multitud ruidosa que se entrega al placer, se oyen cantares, se ven tejer guirnaldas de rosas y preparar juegos extraños y nuevas locuras que rivalizan entre sí. «Decid adios por largo tiempo á los tranquilos placeres del sabio, ó vosotros que os fijais en Cádiz!»

Tales eran, compadre mio, las bellas estrofas que repetía en mi interior al atravesar las calles estrechas de aquel hermoso y encantador laberinto, y á fé mia, que no encontraba exageracion en las ideas del escéptico poeta. Cádiz es un lugar de delicias, cuajado de graciosas mugeres, es un verdadero Eden! ¡pero ay Compadre! á pe-

sar de su hermoso sol, de sus fantásticas bellezas, echaba de menos el suelo natal; el demonio de la *nostalgia* me corroía las entrañas, suspiraba sin cesar por mi Santa Cruz y aguardaba con ansia la partida del vapor «Duque de Riánsares» que sin embargo no debía partir!

Juzgad, Compadre, de mi desesperacion! Lanzaba al aire tristes zumbidos ziiiiiiiiin, ziiiiiiiiin, iiiiin... y revoloteaba de ceca en meca por toda la poblacion buscando un hombre como Diógenes, solo que me faltaba la linterna, buscando un armador, un buque que diese la vela hacia Canarias; recorria los paseos, las tertulias los teatros... nada... nada... nada... Por fin topé con la Aduana. Oh! dije para mi cerviguillo, allí encontraré lo que busco. Este es el pais de las cajas y cajones, de los bultos y bocoyes, de las facturas y manifiestos, de las guías y aranceles, de los marchamos y plomos, de todo lo que la proteccion ha inventado de mas protector si, allí hallaré lo que deseo. Y al instante dirijo mi vuelo hacia una fila de amontonados cajones, púseme á leer los rótulos y al fin... nada saqué en limpio. Punzábame la curiosidad y quise averiguar su

contenido, coléme por las reñidias, por los agujeros que los nudos de la madera me ofrecian y al fin di con un cajon de botellas rotuladas «Tenerife» Supe despues que habia seis meses que allí se hallaban por haber ocurrido dudas al Vista, escrupulos al Administrador y que se yó que otras peiguieras... Dejé el vino que harto bien tapado estaba para permitirme husmear su trasaño y seguí mi inspeccion. Compadre! como podré pintaros mi regocijo, mi placer, mi alegría al descubrir un cajon de... de qué creereis?...

Acertad... Ah! no quiero dejaros perplejo por mas tiempo... eran quesos, á migo mio, verdaderos quesos Canarios, de Canaria, si, de la Gran Canaria, quesos de Fontanal sin duda. Oh! me abalanzé á ellos, como el indio á su árbol, como la pantera herida al cazador! Dios mio!... quesos!... que ee sos! si, si, eran ellos, con su color bronceado, su olor á humo como arenque de New York. No puedo pintaros, Compadre abejorro, lo que por mi pasó... Todo lo olvidé... solo sé que chupé cuanto pude, cuanto mi trompetilla y mi estómago pudieron contener, hasta que harto y saciado, salí del cajon, y fuí á posarme so-

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico; en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola, calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. José B. Lagullon. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Al Gobierno de S. M.

Circula un prospecto de formacion de una Sociedad Inglesa con objeto de colonizar la Provincia de Susa frente á nuestras Canarias. Los objetos á que esta Sociedad se dedicará son segun sus ofertas:

A hacer el comercio de importacion y esportacion de la Provincia en buques de la Empresa.

A conceder licencias y privilegios que faciliten las transacciones.

A establecer pesquerias y secaderos en atencion á que la Provincia abunda en sal y los mares que la circundan en pescado; presentando ademas las ventajas de una pronta salida de este artículo en los mercados inmediatos de España y Portugal, TENIENDO TAMBIEN EN CUENTA QUE SE HALLAN Á LA VISTA LAS ISLAS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Promover y mejorar el cultivo del trigo, tabaco, azúcar y algodón y la introduccion de viñedos, y otros distintos ó importantes proyectos. Podrá esta no realizarse sin embargo llamamos sobre ello la atencion del Gobierno. A las Canarias les es sumamente conveniente entablar relaciones con Susa ó Sidi Hescham, abrir con esta Provincia relaciones mercantiles. Ella es independiente de Marruecos. Los tratados celebrados con aquel Imperio y España lo declaran terminantemente. Las costas de Nun le pertenecen, las Canarias estan á sus puertas, y es triste que no aprovechemos esta ventajosa

posicion porque á Francia é Inglaterra no les convenga que parte de los productos del Africa central se escapen por este punto, y no lleguen á su Argelia ó á Tanger. Creemos que el Gobierno no desatenderá estas ligeras indicaciones.

Las principales bases de la Sociedad de que nos ocupamos son las siguientes:

Povincia de Sahara-Susa.

Esta Sociedad se concreta solamente á promover los intereses Británicos, y esclusivamente en favor de los colonos ingleses.

Al Comercio Británico y Estrangero.

Capital Social 50,000 Lib. Esterl. Dividido en 10,000 acciones de 5 lib. est. al 7 por ciento de interés. Solo se exige de pronto 1 lib. est. 5 s.; pero los accionistas pueden adelantar mayor cantidad sin que por ello se siga perjuicio á sus intereses.

Junta Directiva de Accionistas

Ernest Gaston Esq.—Colonel Robt. Arding.—Thomas Hon.—E. I. S. Frederick Horne Esq.—J. Campion.—Mr. James W. Smith.—Mr. William Boaler.—Mr. Alfred Jefferys.—James Horne Esq.—Bankers Sir Henry Hugh Hoare.

NOTICIAS OFICIALES.

En la Gaceta del 18 de Setiembre

tes envilecidos y silenciosos, apenas recuerdan sus glorias y casi se alegran del yugo que los oprime.

Cuando tus escuadras formidables eran el terror del Islamismo; cuando Señora de los mares, paseabas tus pabellones vencedores por todas las costas del Mediterráneo; entonces te admiraba el mundo. La gloria de los Morosinis, Odescalchis, y Colonnas resonaba en las cien bocas de la fama.

Tu incomprehensible república, en que el Pueblo era nada y la Aristocracia todo; tu inquisicion de Estado que juzgaba y castigaba en silencio, ante cuyo poder temblaba la plebe, palidecía la nobleza, y se estremecía el Dux en su trono de hierro, todo, todo ha desaparecido.

El Capitan del siglo os prometió su proteccion ¡Oh Venecianos! le fuisteis infieles, pagasteis un beneficio con la mayor perfidia... entonces el Coloso alzó su mano gigantesca; ahogó con ella el Leon de

leemos la siguiente Real orden.

«Ilmo. señor: He dado cuenta á S. M. la Reina del espediente instruido en esa direccion, relativo al establecimiento de vapores que conduzcan la correspondencia desde Cádiz á Canarias, con todas las incidencias y particularidades que aparecen de la tramitacion del mismo; y S. M. en vista de la esposicion que elevaron en 1.º de Marzo de 1852 los diputados de aquellas islas; de las proposiciones presentadas por la casa de Retortillo hermanos, que se acompañaban á la esposicion de los diputados; de lo informado sobre el particular por los Ministerios de Hacienda, Guerra, Marina y Fomento, y de la propuesta que para establecer el espresado servicio, presentó tambien en 28 de Setiembre del citado año de 52 el actual contratista D. Luis Crosa; teniendo en cuenta que en 12 de Noviembre del mismo año se aprobó en consejo de ministros el pliego de condiciones bajo las cuales se anunció la correspondiente subasta; que esta no tuvo efecto por falta de licitadores; y que en 15 de Febrero del año actual, se acordó, tambien en consejo de ministros, un nuevo pliego para anunciar segundo remate.

«Considerando que la subasta celebrada en Cádiz en 10 de Marzo próximo pasado, se formalizó con todas las circunstancias y publicidad que exige la ley: que la aprobacion y adjudicacion del remate tuvo efecto por real orden de 28 del mismo mes: que en consecuencia, y como el resultado de estos antecedentes, se otorgó en 4 de Abril siguiente la correspondiente escritura: que sin perjuicio, y á pesar de todo, se pasó despues el espediente

original al Consejo Real en secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion para que consultara lo conveniente respecto á la inteligencia que debia darse á los artículos 6.º, 7.º, 13, 21 y 25 del pliego de condiciones; con presencia de las reclamaciones de la casa Retortillo hermanos, rematantes de dicho servicio, pidiendo el cumplimiento del contrato, y de la circunstancia de haber presentado la espresada casa el documento que acredita la propiedad del vapor *Guadalquivir*, para que unido al ya anteriormente consignado al mismo servicio, sirvan las espresadas conducciones;

«La Reina, conformándose con lo consultado por el consejo Real, y de acuerdo con el parecer del de ministros, se ha servido mandar se lleve á efecto en todas sus partes la mencionada escritura.

«De orden de S. M. lo comunico á V. I. para su conocimiento, y á fin de que se proceda á establecer el nuevo servicio, formando al efecto los oportunos itinerarios. Dios guarde á V. I. muchos años. San Ildefonso 7 de Setiembre de 1853.—Egaña.—Señor director general de correos.»

Del Boletín oficial de este Distrito número 18 del día 18 de Setiembre del siguiente

EDICTO.

D. Esteban Mandillo, Alcalde Constitucional por S. M. de la Capital de la Provincia de Canarias y Presidente de su M. I. Ayuntamiento.—No habiendo tenido efecto el arriendo de los derechos ecijibles de las especies de con-

las que abrigan los restos de su noble origen; todas las virtudes... todos los crímenes les son peculiares, y esta extraordinaria mezcla de sentimientos, fuera un estudio digno del mas concienzudo fisiólogo. Aman y aborrecen con estremo; y el que embriagado de placer estrecha en sus brazos á la voluptuosa veneciana; no vive seguro si se le escapa la mas ligera indiscrecion; porque un instante despues espirará á los pies de aquella que un minuto antes le colmaba de caricias.

En uno de los arrabales de Venecia, vivia la linda Theresina... Nadie sabia la causa de su retiro; una sirvienta de me-

FOLLETIN.

EL

MAZOR

VERDE.

AVENTURA VENECIANA.

¡Oh! Venecia!.. cisne del Adriático, Ciudad de terribles y gloriosos recuerdos! ¿qué se ha hecho de tu esplendor?... Las paginas de tu historia gravada en tus palacios de mármol, hacen palpar aun el corazón del estrangero... pero tus habitan-



ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola, calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. José B. Lagullon. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Peninsula, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

AGUAS.

Nadie puede poner en duda las incalculables ventajas que la buena distribucion de las aguas proporcionan á un pais. Todo el mundo sabe que este elemento es la vida de la Agricultura y el sosten de las poblaciones, por lo que vemos que todas las grandes ciudades se han edificado á inmediaciones de caudalosos rios ó cerca de manantiales suficientes para su abasto. El primer ciudadano de la colonización romana consistia en proveer de aguas abundantes el punto que habia escogido para arraigarse, y en donde no era posible haberlas inmediatas, se conducian por medio de atarjeas y acueductos tan bien contruidos, que muchos han sobrevivido al pueblo que los erigiera, y son todavía monumentos que excitan la admiracion del viagero y el estudio del arqueólogo.

En un pais como el nuestro, limitado á los trópicos, donde ejerce el Sol una accion tanto mas creadora, cuanto que nuestra flora presenta indistintamente plantas y frutas de ambos hemisferios, es en donde mas se hace sentir la necesidad de este poderoso auxilio, de este elemento vivificador y refrigerante, del agua en fin, sin la cual todo cultivo perece.

No es esto decir que carecemos de este poderoso agente. La Isla de Tenerife, por sus accidentes geológicos por la configuracion y composicion de su suelo encierra sin duda muchos manantiales no todos aprovechados; y si algunos lo estan, no lo estan todos como debieran. Esta incuria en tan importante ramo ha hecho que la agricultura no ha adquirido nunca todo el desarrollo de que es susceptible.

No negaríamos de que algun tiempo á esta parte se hayan ocupado las Corporaciones Municipales de este asunto con cierta predileccion, y algunos pueblos han visto ya coronados sus esfuerzos con el mejor éxito. Tal ha sucedido á Tacoronte que en años anteriores carecia en el estío casi del agua necesaria para beber; y hoy gracias á los trabajos de aprovechamientos de aguas que ha emprendido y llevado á cabo con constancia, se encuentra con un raudal suficiente para sus necesidades y aun con algun sobrante para el riego.

La Villa de la Orotava ha comprendido tan bien esta necesidad que segun tenemos entendido está emprendiendo obras de entidad para conseguir aumentar en gran manera sus aguas de regadio, aprovechando todas las que la Naturaleza ha colocado en su suelo.

Nuestra Municipalidad tambien, con un celo que la honra sobremedida, ha consignado en su presupuesto

una cantidad para atender á esta clase de trabajos, y no podemos menos de elogiar esta medida que tan incalculables beneficios debe reportarnos; pero quisieramos que aun fuese mas importante esta asignacion, porque de la abundancia de las aguas, resulta el mayor provecho de los terrenos y de ahí el bienestar y la riqueza de la poblacion. El monte que nos suministra sus aguas encierra sin duda muchos manantiales que á poca costa pudieran dirigirse al receptáculo comun, continuándose la atarjea de argamasa, no hasta el pie del monte como se halla en el día, sino hasta el mismo manantial, formándose diversos ramales de conductos de silleria, si fuese menester; de modo que todos viniesen á desaguar en el acueducto general.

La Ciudad de la Laguna, animada tambien del mismo celo, trata de sustituir las vetustas canales de madera que hasta hoy conducen el agua del monte de las Mercedes á la poblacion, con una buena obra de canteria, á fin de remediar á la falta que en estos últimos estíos experimentara, no precisamente para sus terrenos, sino hasta para los usos de la vida.

Este movimiento en tan buen sentido que todos los pueblos se apresuran á seguir, no debiera limitarse á la conservacion y aprovechamiento de las aguas que ya se tienen, sino que tambien la Junta de Agricultura ú otro autorizada Corporacion debiera, en nuestro humilde sentir crear en su

seno Comisiones investigadoras, para buscar y averiguar el origen de todos los manantiales que encierra la isla, tomar nota de las direcciones de todos los cursos de agua por insignificantes que aparecieran y formar de todos estos datos hidrográficos una estadística especial que pudiera guiar la Autoridad y las Corporaciones Municipales en los trabajos subsiguientes. Tal vez asi se evitarian los desperdicios que el abandono tolera, ya por falta de recursos, ya por creer imposible vencer ciertos obstáculos naturales, y que sin embargo el estado actual de las ciencias permitiría hallar medios de conciliar y reducir á la menor expresion.

En un tiempo en que el cultivo del Nopal y la industria de la Cochinilla toman un vuelo considerable, en que no debia quedar ningun terreno á propósito para el desarrollo de este precioso insecto que no fuese inmediatamente plantado y cultivado en este sentido, seria un recurso inmenso, un tesoro inapreciable la abundancia de aguas para el riego.

Asi pues no cesaremos de pedir á las Autoridades, á los Ayuntamientos, y aun á los particulares que unan sus esfuerzos para conseguir tan grandioso y benéfico objeto, haciendo si preciso fuere, todos los sacrificios posibles para llegar á este fin, y dirigiendo con una constancia á toda prueba sus miras á que cada pueblo se halle dotado de un elemento que ha de centu-

FOLLETO.

EL AMOR VERDE.

AVENTURA VENECIANA.

(Continuacion)

—Al menos me permitiréis ir de tiempo en tiempo á informarme de vuestra salud...

Theresina bajó los ojos y contestó. —«Nada puedo rebusar á mi libertad!» y se alejó inmediatamente...

Apenas se separó del conde, cuando conoció su imprudencia; pero la franqueza pintada en las hermosas facciones del estrangero debia tranquilizarla... Si, decia suspirando, tal vez hallaré en él un cora-

zon bueno y sensible, un alma compasiva, un protector poderoso!... ¡O Padre mio! mil veces me habeis pintado á los hombres falsos, perjuros ingratos... ¿pero no habia alguna excepcion?...

Asi procuraba Theresina enganar sus temores, y la dulce emocion que sentia al recuerdo del conde, le daba á conocer que ya su corazon amaba con violencia. Pasaron asi muchos días... Alfredo la visitaba diariamente y el amor que los consumia, hacia rápidos progresos.

Dotado el Conde de una estremada dulzura, embelesaba á Theresina con sus narraciones de artista! entusiasta por las bellas artes, las cultivaba con aprovechamiento; y en las noches que pasaba junto á su amada la entretenia con sus esperanzas: Florencia era su patria. —Su familia gozaba en la Corte del Gran Duque de alta consideracion... podia aspirar á los mas encumbrados destinos; y se lisonjaba de poder elevar consigo á su querida. Otras veces acompañaba con el violin la encantadora voz de Theresina, y entre la música y el amor ocupaban los instantes en que se hallaban juntos.

Un año habia pasado desde que se conocian y la mas ardiente pasion los abrazaba. Theresina no podia ya vivir lejos

del Conde; y su corazon sensible en extremo se entregaba sin precaucion á todos los prestigios del amor. Habia recibido los solemnes juramentos de Alfredo y los mas indisolubles lazos debian unirlos, luego que su amante tubiese la edad necesaria para entrar en posesion de sus cuantiosos bienes. Una dicha suprema mecía con sus dorados sueños el tierno corazon de Theresina.

¡Una noche!... llegó Alfredo mas temprano que de costumbre... acababa de componer una aria dedicada á su amante y lleno de gozo la suplicó la cántara inmediatamente. La hermosa niña ejecutaba á primera vista con bastante primor, y condescendió gustosa al deseo de su amado.

Sentóse al piano y paseando sus lindos dedos por el teclado del sonoro instrumento, produjo los mas armoniosos preludios. Estaba verdaderamente inspirada; el encendido color de sus mejillas, y las palpitations de su pecho revelaban el ardor que la abrazaba.

Tristes y patéticos eran los versos que tenia delante, pero su voz de serafin modulaba con sin igual melancolia la dulce cancion; el armonioso idioma Italiano brillaba en su boca con toda su magia!... Ved

aquí su traduccion.

La suplica
A tus pies imploro
Lindo serafin,
Que pronuncie el labio
Un dichoso si;
Amor me devora
Con fuego sutil
¡Laura, Laura hermosa,
Duélete de mí!
Pintarte no puede
mi alma juvenil,
las penas que sufro
desde que te vi:
No quieras que muera
Gimiendo infeliz.
Laura, Laura hermosa,
Duélete de mí.

Acabó de cantar, y fué á sentarse silenciosa en el sofá; su conmocion era tan grande que por la primera vez temblaba al encontrarse sola con su amante. Alfredo la contemplaba, brillaba en sus ojos una inexplicable ventura, sentia su triunfo, conocia cuanto era amado; así como la fascinacion que magnetizaba á su querida. Oh! si... Alfredo fué feliz, muy feliz!...

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola, calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. José B. Lagullon. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Peninsula, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por rimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Censos en Especie.

IV.

Concluimos nuestro artículo anterior preguntando cual es el capital de la fanega de trigo? Y ahora respondemos, sin temor de ser desmentidos, que VEINTE Y CINCO DUCADOS ANTIGUOS, equivalentes á veinte y siete pesos y cuatro rs. plata ó sean cuatrocientos doce rs. vn. diez y siete mrs.

Un grito alarmante se levantará contra esta proposicion, por los defensores de los censos en especie; mas en este caso, levantaremos nosotros tambien otro grito, no alarmante, sino de indignacion, y añadiremos, que hay mil ejemplares de que se ha regulado el capital hasta VEINTE DUCADOS que son veinte y dos pesos corrientes, trescientos treinta rs. vn. Por fortuna esta es una de aquellas cuestiones sujetas á la mejor prueba que conoce el derecho cual es la documental.

Abranse todos los registros públicos de la Isla; examínense todas las escrituras de imposicion y de traspaso; véanse los innumerables establecimientos de dotes de Monjas; tráiganse á la vista las particiones, en que han figurado estos censos; y en fin fijese la atencion en la multitud de documentos en que se habla del capital del trigo, desde la conquista hasta nuestros

dias; y se verá que todos ellos justifican nuestro aserto. Querer negar esto, es lo mismo que querer hacer de lo blanco negro, y de la noche dia. LOS VEINTE Y CINCO DUCADOS ANTIGUOS de capital para cada fanega de trigo, es una verdad tan manifiesta, y de tan colosales dimensiones, que abruma con su enorme peso á los que aun sostienen la justicia y moralidad de los censos en especie; pues por mas que se esfuerzen no pueden eludir sus terribles efectos.

Estamos conformes con este capital, dicen algunos de estos defensores, en cuanto á los censos en cuya escritura de imposicion se espresan los veinte y cinco ducados; pero no en los otros contratos, en que solo aparece haberse dado una cantidad de terreno por determinadas fanegas de trigo, añadiendo que los tributos que se hallan en este caso, lejos de arreglarse el rédito al capital, debe fijarse y aumentarse este, en razon del rédito. Razonamiento débil y á todas luces infundado, cuya fuerza aparente quedará luego reducida á la impotencia con las observaciones siguientes.

Primera. Demostrado hasta la evidencia que en la misma época, en que fueron constituidos esos censos sin designacion de capitales, de que hemos hablado, corrian los tributos de trigo á razon de VEINTE Y CINCO DUCADOS ANTIGUOS por fanega, es fuera de toda duda que este mismo valor tenían todos. Segunda. Si el valor de estos censos no hubiera sido desde un prin-

cipio igual al de los otros, en las escrituras de venta de ellos, cuando salieron de las manos de los primeros dueños, y en todos los traspasos que han tenido hasta ahora, no se espresaría el precio de los VEINTE Y CINCO DUCADOS ANTIGUOS, y aun de menos. Tercera. Conformándose los vendedores primeros con este valor, es evidente que aunque no se espresaron en la censual sus capitales de hecho les reconocieron los de práctica y costumbre. Y cuarta. Existen documentos de daciones á censo por dos fanegas de trigo, por ejemplo, al año, sin espresar capital, de terrenos comprados el dia antes por CINCUENTA DUCADOS ANTIGUOS; lo que es una verdad que nadie se atreverá á negar.

Sin embargo, estas derrotas las consideran nuestros contrarios como derrotas parciales, pues estan escudados con su gran caballo de batalla, para sostener todavia que existen censos de trigo á quienes se les puede poner el capital proporcionado al rédito que en el dia producen, y estos censos son los que se hallan, segun se espresan, en su *constitucion primitiva*. Esplicáremos esto, para que mejor nos entendamos.

Dicen los contrarios que un censo es de *constitucion primitiva*, cuando el mismo Señor del dominio directo, luego de establecido por su escritura censual, lo sujetó ó declaró pieza de un vínculo ó mayorazgo, en cuyo caso no ha podido ser vendido, ni enagenado, y por consiguiente no consta que se le

hubiese puesto precio, despues de su institucion.

Argumento miserable, que en dos palabras está reducido á cenizas. ¿Los Señores de dichos censos, de que eran dueños?—Del dominio Directo—Está bien; y el dominio útil á quien pertenecía, desde el momento en que se otorgó la escritura? Al impondor del censo, que hizo suya la tierra obligada al tributo. Y esta tierra, ó lo que es lo mismo, el dominio útil, se halla tambien en la *constitucion primitiva*, que dejamos explicado?—De ninguna manera.—Segun esto, han tenido lugar ventas y traspasos de estas propiedades censadas?—Muchas, muchísimas innumerables, añadimos nosotros; y estos traspasos, estas ventas, son los fundamentos sólidos de nuestra demostracion; y apoyados en ellas decimos que á estos censos de *constitucion primitiva* se les debe fijar tambien el capital reconocido de VEINTE Y CINCO DUCADOS ANTIGUOS por fanega. Facil nos será demostrar esto en el siguiente artículo.

SALUD PUBLICA.

El *Tribuno* del 27 de Setiembre estampa la fatal noticia siguiente.

Se ha declarado oficialmente la aparicion del cólera en Inglaterra. La junta de Sanidad de Lóndres lo anuncia en estos términos:

«Tenemos el penoso deber de notificar una tercera invasion del cólera

FOLLETIN.

EL MAZOTE VERDE.

AVENTURA VENECIANA.

(Continuacion)

Pietro y la criada acuden á su amparo, la llevan á su cama y la prodigan su asistencia, pero en vano, parece que la muerte se ha apoderado de su victima. Pietro pasea apresuradamente la estancia, y advierte en el suelo el papel que ha causado esta desgracia, lo toma convulsivamente y lee en él estas palabras.

«El Conde Alfredo de Saldoni, recientemente casado con la Marquesa de M.** ha sido

nombrado por S. A. el Gran Duque de Toscana. Embajador en la corte de Napoles para cuyo destino partirá incesantemente...

—¡Picaro. Infame!!! exclamó el virtuoso soldado. ¡Picaro Infame!! y pateaba el suelo con violencia... ¡Vea V. esto! ¡Una niña! y yo ¡bestia de mí! que le entregué el papel sin leerlo antes!... Bribon! engañarla así tan cruelmente! Esta y otras muchas palabras salian de la boca del irritado criado. —Si; pero me lo pagará—Mas el ligero quejido que cesó la joven desmayada impuso silencio al enfurecido militar.

Theresina volvió á la luz, parecia que su pesado letargo habia mudado sus ideas y todo su ser: ya no lloraba, parecia tranquila y con voz entera y resignada pidió el impreso causa de su desengaño: pero Pietro, desde que la vió volver en sí, habia desaparecido con él. El adicto criado habia formado su proyecto!...

La huérfana le manda á llamar y comparece Pietro, cubre sus hombros una capa, y entre la abertura se distingue el uniforme de los dias de gloria que desde entonces yacia olvidado en el fondo de su armario y un sable corto del cual solo luce la empuñadura se halla escondido debajo

de su brazo izquierdo. Theresina no puede concebir su intento. Sin embargo le pregunta que ha hecho del impreso.

—Aqui lo tengo, Señora.

—Pietro, dadmelo, quiero conservarlo.

—¡Es imposible Señora!

—¡Imposible! ¿porqué? no os comprendo.

Lo necesito yo; Señora.

—¿Lo necesitais? ¿y a qué fin?

—Pronto lo sabreis... por ahora es mi secreto y...

—Desearia saberlo ahora... Creo que me amais, Pietro, y exijo de vuestro cariño que me manifestais francamente vuestro designio.

Un espontaneo movimiento del valedero sargento ha hecho caer la capa en tierra y empuñando el sable se esplica en estos términos.

—Ah! Señora! si os amo!... ¿podreis dardarlo?... pues bien... iré á Nápoles, insultaré publicamente al indigno conde, forzosamente será que se bata conmigo... y el sable de un soldado del grande ejército, no yerra nunca al enemigo.

¡—Pietro!

—¡Picaro infame!... engañaros... prometo casarse con vos... y luego os olvida

por otra; porqué os vé huérfana. sin bienes de fortuna, sola, desamparada! Injucio!... pero aqui estoy yo... aqui esta Pietro!... Oh sí, señora. Pietro os vengará.

Y una lágrima de fuego se deslizo sobre las mejillas del buen militar.

Theresina estaba conmovida, entonces conoció mas que nunca la firme adhesion de su criado, le comparaba con su amante y se indignaba de tanta perfidia; empero, le dijo con firmeza.

—Pietro, amigo mio, os prohibo que ejecutais vuestro proyecto.— Dios no abandonará á la pobre huérfana. Dadme pues el papel que os pido, tal vez es necesario para mis fines.

Pietro alargó la Gaceta pero quiso aun replicar y hacer alguna observacion.

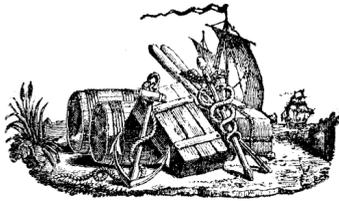
—Pero, Señora, mientras tanto se goza en su maldad, y de la otra manera, en tres dias; ya tendria noticias de mí.

Dijo; y esgrimia su sable á diestra y siniestra.

—Pietro! por Dios! calmaos, vuestro descabellado intento me perderia en el concepto de todos. Ah! aun no sabeis cuan infelice soy!

Y lloraba la pobre Theresina.

—Pues bien, Señora, haré lo que



ECO DEL COMERCIO.

AÑO TERCERO.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 10 DE OCTUBRE DE 1855.

NÚM. 138.

¡VIVA LA REINA!....

Hoy justamente hace un año que todos los pueblos de este Archipiélago gozan de las franquicias que el maternal corazón de nuestra adorada Reina se ha servido otorgarles. Hoy cumple el primer aniversario de tan importante medida para las Canarias, el cual naturalmente se enlaza con el del feliz natalicio de la mejor de las Soberanas, de la Madre de todos los Españoles.

¡Hijos de las Afortunadas, gravad esta fecha en vuestra memoria!

El «ECO DEL COMERCIO» siempre fiel á su misión, se viste hoy de gala y tremola su bandera con noble orgullo. El Porvenir del país no nos parece ya tan opaco y oscuro. Un rayo de luz bienhechora ilumina nuestro horizonte. PERSEVERANCIA, TRABAJO, ASIDUIDAD, y CONFIANZA sobre todo en la medida protectora que solo puede afianzar en nuestra patria la ventura y bienestar que la prosperidad proporciona.

Celebremos, pues, tan fausto día con toda la efusión de la gratitud mas viva, del reconocimiento mas sincero, y á imitación de nuestros jóvenes compatriotas, que hoy pulsán el laud en tan solemne ocasión, repitamos sin cesar el entusiasmado grito de ¡VIVA LA REINA!!

A S. M. LA REINA.

LAS CANARIAS AGRADECIDAS.

Escelsa Reina que bondad respira;
Grande tambien como Isabel primera;
Si el entusiasmo que tu bien me inspira
Mi pobre nimen celebrar pudiera,
Diestro empuñara la sonora lira;
Himnos de gloria en tu loor hiciera:
Armonía de mágicos querubines
Que ensalzaran tu reino hasta las nubes.
Te contempla feliz el pueblo ibero!
¡Como recuerda fiel en su memoria
Aquél día de mágico lucero,

Página bella que tu pueblo amante
Escrita tiene en letras de diamante.
Tambien un día en la region Canaria
Acogiste á su pueblo que te implora,
Angel de bien, oyendo su plegaria
Le tendiste mirada protectora;
Y puerto franco á la que fué Nivaria
Concediste, Isabel, en feliz hora:
Así ese pueblo tu bondad proclama
Y su fada benéfica te llama.

Un pueblo, sí, de gratitud henchido,
Que celebra feliz en este día
El bien que tú, Isabel, le has concedido.
Pueblo entero que lleno de alegría
Hoy que ya pasa un año transcurrido
Que alivias las penas que sufría,
Humilde llega hasta tu régia silla
Y te saluda, ¡O Reina de Castilla!

F. Final.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En el Aniversario de Puertos Francos.

Se alzó en el solio de la Iberia ilustre,
Como astro de ventura,
La segunda Isabel, tras de la guerra
Infanda que asolara con su saña
La siempre noble y poderosa España.
Si, de dos mundos la marcial Señora,
Desgarrado aun el seno
Por el puñal impio, fratricida,
Al estruendo del bronce, vencedora,
Con su manto de armiño revestida,
De su desmayo alzóse,
En sus hombros mostrando
A la asombrada Europa,
La nieta de Isabel y de Fernando.
De sus confines Marte
Huyó, y con él rebeldes sus legiones;
Tremoló su estandarte
De la paz el arcángel bendecido:
Se ahuyentaron las sombras del espanto,
Y del ibero el angustioso llanto
Enjugó presurosa
Isabel con su diestra cariñosa.
Del letargo sangriento
Que oprimieran sus sienes,
Los hispánicos pueblos despertaron.
El comercio, las artes y la industria
La vida recobraron,
Y fué España otra vez, la que en oscura
Noche de llanto, horrible,
Yaciera en la amargura, ensangrentada,
Y por espúreos hijos desgarrada.

Solo tú, patria mia, viste alzarse
Esa estrella de paz sobre la Iberia,
Sin alumbrar siquier con sus fulgores
La triste noche de tu triste vida!
Lentamente la escuálida Miseria
Tus prados y tus palmas y tus flores
Destruyó con su aliento emponzoñado;

Y en tu angustia veías
Que los años pasaban
Y en su pos solamente los abrojos
Envueltos con sus nieves te legaban!
Ay! de tu árido suelo
Do rujían los fieros aquilones,
Se alojaban tus hijos desgraciados
Buscando un negro pan ó dulce muerte
Del abrasado Sur en las regiones.
Tu escuchabas el grito penetrante
Que al divisar el Teide en lontananza
Exalaban quizá por vez postrera
Dividiendo las olas del Atlante.
El luengo adiós de innumerables hijos
En tu manto de viuda recogías
Ocultando tus lágrimas, Nivaria,
Y elevando á los Cielos tu plegaria,
Tu agricultura huía
De tus playas las naves
Se ahuyentaban veloces,
Y en las rocas las aves
Al mirarte llorosa, abandonada,
Alzaban solitarias tristes cantos,
Esperando la aurora de ventura
Que alejara brillante
Las densas nubes de tu noche oscura.

Brilló por fin ese astro bendecido
Después de luengos años que vagaras
En los helados mares del olvido:
Moribunda en tu angustia, patria mia,
Al trono de Isabela
Elevarse tus ayes de agonía;
Ella acogió las súplicas fervientes
De aquella que vertiera
Por defender la hispánica bandera,
La sangre de sus hijos á torrentes.
LIBERTAD DE COMERCIO A LAS CANARIAS!
Esclamó desde el solio soberano,
Y alargando su diestra protectora,
De la mercadería en que estabas espirante
Te elevó. . . Seductora,
De tu luctuoso manto desprendida,
Aparreciste en medio del Atlante
De palmas y de flores tu alba frente
Ornada por Mercurio.
Mientras el Teide imponente
Saliendo de las sombras funerarias,
Repitó con acento poderoso
Que el piélago cruzara proceloso:
LIBERTAD DE COMERCIO A LAS CANARIAS!
¡Salve, pues, patria mia,
Reina del archipiélago Canario!
¡Salud, bella Nereida,
Que tus alas despliegas nacaradas
Bajo el azul de un despejado cielo,
Bañando tu tendida cabellera
Del Atlante en las ondas plateadas!
Recibe el fiel saludo
Que el vate, patria hermosa,
Hoy te eleva al mirarte venturosa.

C. F. S.

EL TABACO.

¡A un Fumador.

O fumador sempiterno,
Escucha mi grave queja
Con atención sostenida,
Para que *hano* no se vuelva
Como otros muchos clamores
Que el viento en sus alas lleva.
Con tal exórdio comienzo,
Porque es ya costumbre añeja
De dar pronto en los hocicos
Al que clama, con la puerta,
O para evitar el tedio
De una apremiante respuesta,

Salir de aquel compromiso
Tapándose las orejas.
Mas yo que habito por siempre
En tu petaca repleta,
Voto á San! que tengo celos
De las zarzas inglesas.
Elas gozan libertad,
Libertad ancha y completa,
Mientras que yo, miserable
Tengo Libertad. . . á medias.
Es cierto que ya el Resguardo

No me dá por buena presa,
Ni al contraventor audaz
Llevarn molino á la *trena*;
Es cierto que ya el Estanco
Tuvo que cerrar la puerta
Y dar á todos los diablos
Tan peregrina ocurrencia;
Mas *no hay todo, ip. v. v. v.*

Uno por mil solo exigen
A la factura estrangera
Y á mi, si en *hoja* me vendo,
Por un quintal me recetan
Diez duros! que son mas duros
Que acreedores de poetas.
Si me transformo en cigarros
Vente duros! Bagatelal. . .
Y si de Virginia vengo,
¡Como *cien reales* me cuestas
El duplo de lo que valgo,
Vive Dios que no es friolera!

Por esto aunque no hay estanco
Ni resguardos, ni panemas,
Tengo libertad, repito:
Pero libertad. . . á medias.
Así es que en vano el Comercio
Esporarme pretendiera;
Con tan crecido derecho,
Flete y otras peguieras,
Comision, almacenaje,
Y la procesion funesta
De gastos que el ostrangero
Suele cargar en sus cuentas,
Es algo mas que imposible
La esportacion tabaquera.
Por esto otra vez te digo
Que soy libre, solo á medias.

Si al Gobierno bienhechor
Y á la proteccion excelsa
Que siempre nos dispensara
La magnánima Isabela,
He debido algun alivio
A mi posicion pretérita.
Ojalá que en la presente
Oído diese á mis quejas;
Y al instante decretara
(Porque compatible fuera
Con las demas mercancías
Que libres van á las tiendas,
Que se alzara el grave impuesto
Que sobre mi tanto pesa.
Entonces mi libertad
Libertad no fuera. . . á medias.

J. D. D

LAMENTACIONES DE D. PAULINO.

¡BETULETA.

Caballito! ya hace un año
que tenemos franco el puerto.
y apesar de tanto daño
como causa, es muy cierto,
que en él fundan sus delicias
algunos ¡oh que furor!
¿No es verdad que las franquicias
son fatales, D. Melchor?

Ancla un buque en la bahía,
sin ceremonias descarga

bocoyes, fardos de sarga,
que se venden de aquel día
á las dos horas cabales.
¡Diablo! Diablot causa horror!
¿No es verdad que son fatales
las franquicias, D. Melchor?

Todo el mundo en movimiento,
nadie está desocupado;
tienen salida el pimientó,
gallinas, frutas, pescado;
y los mas juzgan propicias
las señales de vapor.
¿No es verdad que las franquicias
son fatales D. Melchor?

El mas miserable hoy medra,
jornal tienen los gañanes
si quieren carbon de piedra
trasportar; ¡no hay ya holgazanes;
á adquirir un capital.

¿No es verdad que es muy fatal
la franquicia, D. Melchor?

Antes el tabaco estaba
malo, escasísimo y caro;
el pobrete que fumaba
obtenía, es hecho claro,
de las náuseas primicias
y de cabeza dolor.

¿No es verdad que las franquicias
son fatales, D. Melchor?

Ahora á mitad de sus precios
se venden telas inglesas,
igualmente las francesas,
y existen algunos necios
á quien cosas tan triviales
les parecen un primor.

¿No es verdad que son fatales
las franquicias, D. Melchor?

Qué placer! antes llegaban
cargamentos á la Aduana
y una tras otra semana
allí encerrados estaban,
y aun habrá quien crea ficticias
tales ventajas, señor!
¿No es verdad que las franquicias
son fatales, D. Melchor?

Siquiera un carabinero
los cofres ahora registra
y aunque esto nos suministra
ahorro de tiempo y dinero;
diré, el mayor de los males
es la falta de rigor.

¿No es verdad que son fatales
las franquicias, D. Melchor?

Cada día, de vapores
nuevas líneas se establecen
y los negocios acrecen,
y se aumentan los valores
de nuestros frutos ¡Albricias
esclama el buen labrador!
¿No es verdad que las franquicias
son fatales, D. Melchor?

En fin, en fin, yo reniego
de tal estado de cosas;
vengaré cargas onerosas;
reestablezcanse de luego
las *trabas providenciales*,
que *no harán gran favor*.
¿No es verdad que son fatales
las franquicias, D. Melchor?

Ces V. ya D. Paulino
de enjaretar disparates,
que en una casa de orates
se habla acaso con mas fino.
Ni abrigue tanto calor,
si V. teme á la ictericia,
al preguntar ¿la franquicia
es muy fatal, D. Melchor?

J. P. C.

P.F.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezoa calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

COMERCIO.

II.

DE LOS COMERCIANTES.

Si, como dijimos al principiar nuestro primer artículo, el Comercio es una de las mas antiguas instituciones humanas, claro es que los Comerciantes remontan tambien á los primeros establecimientos de la Sociedad. Esta profesion, sin embargo, estaba lejos entonces de obtener toda la consideracion que nuestras modernas organizaciones políticas le concede. Ya vimos que los Romanos fieros y altivos con su marcial preponderancia no conocian otra nobleza mas que la de la guerra y daban la misma importancia al Comercio, que á los literatos y á los sabios, considerando como muy secundario todo lo que no se referia á la carrera de las armas. Despreciaban como si fuese un servilismo odioso la noble profesion del Comercio, á pesar de que, como nos dice Suetonio, los grandes capitanes no se desdaban de invertir sus cuantiosas riquezas, fruto de la rapiña y del saqueo de las poblaciones conquistadas, en especulaciones mercantiles, con objeto de lucrarse aun mas; pero se valian de sus esclavos, de sus libertos,

ó de extranjeros, particularmente griegos para que manejasen esos fondos; imponiéndoles con una tirania sin ejemplo la condicion de tomar las tres cuartas partes de las ganancias, sin hacerse cargo de ninguna pérdida.

Esta dependencia forzosa, este inecu modo de proceder, no podia favorecer de ningun modo la moralidad inherente á la profesion de comerciar, y si aguzaba el entendimiento de estas tristes víctimas de los nobles patricios, era en un sentido enteramente immoral; porque procuraban por medios que nosotros consideramos como ilícitos, resarcirse de las exigencias de sus patronos, y aun enriquecerse á su vez para poderse sustraer á aquella tiranía.

Cuando las luces del Cristianismo, regeneraron la Sociedad moral, respiró el Comercio y procuró á la sombra de las Divinas doctrinas que tendian á hermanar do quiera á todos los hombres, ocupar el puesto que su grande importancia le señalaba en el Mundo; pero la invasion de los bárbaros por una parte, y las luchas sangrientas que siguieron á este terrible periodo, por otra, volvieron á sumir el Comercio en un estado aun mas aflictivo y servil que el que tenia bajo la dependencia de los altivos dominadores romanos.

Alzóse el feudalismo sobre la Europa vencida; cubriéronse de castillos, y fortalezas todas las provincias y no hubieron mas que señores y siervos. El hombre de armas vejaba de conti-

nuo al pobre labrador, el menestral abandonaba su telar para vestir la cota de malla y el Comercio quedó olvidado como innecesario en una sociedad en que se tenia por mas sencillo arrebatar á otro de viva fuerza lo que se apetecia ó hacia falta, que dar en cambio un equivalente para obtenerlo.

A pesar de todo, siendo el Comercio una necesidad imperiosa, no podia perecer del todo, ni sepultarse enteramente bajo las ruinas que produciera aquel desquiciamiento universal. No podia, es verdad, alzar libremente su rostro, ni presentarse ostensiblemente; pero pudo refugiarse en una raza de hombres que maldecidos de Dios y avezados ya á sufrir toda clase de humillaciones, no podian tener inconvenientes en apoderarse del único medio capaz de darles alguna influencia en la miserable vida de parias que por todas las naciones arrastraban. Queremos hablar de los hebreos. Incapaces de reconstruir el templo de Jerusalem, inhabilitados para constituirse en cuerpo de nacion, formaron sin embargo una vasta asociacion con el arma que despreciaban los otros pueblos, es decir, con el Comercio. Con cuanta sutileza, con cuanta energía, con cuantos sufrimientos y sinsabores lograron enseñorearse de las riquezas y del oro de todos los paises! Creyeron talvez que el oro podria devolverles en aquellos tiempos la perdida consideracion, pero vanamente; porque el oro solo no constituye

el tráfico comercial y lejos de obtener tolerancia, se vieron cada vez mas perseguidos y odiados, envolviéndose injustamente al Comercio en el anatema que sobre ellos pesaba.

Hemos querido apuntar ligeramen- te las varias peripecias y alternativas que tuvo la carrera mercantil en aquellos tiempos, para demostrar que solo á la moderna Sociedad se la debe el ennoblecimiento de la principal fuente de la prosperidad pública.

En el dia en que en todas las naciones civilizadas rige un código especial para el Comercio, en que hay un Ministerio que se ocupa exclusivamente de promover y proteger el tráfico mercantil, es cuando se puede decir que esta útil y noble profesion ocupa el puesto importante que en la vida de las naciones le ha asignado la Naturaleza.

El comerciante es el hombre útil de la nacion y su profesion es la mas honrosa, puesto que de una manera reglamentaria digámoslo así, lo que todos los individuos ejecutan diariamente, comprando aunque no sea mas que lo necesario para vivir y vestir y dando en cambio dinero ó su equivalente. Luego todos los hombres comercian entre sí, y el Comercio es inherente á toda sociedad civilizada ó salvaje. Mas el comerciante en toda la acepcion de la palabra, el comerciante de profesion, tiene muchos deberes que cumplir, y necesita prepararse con una educacion á propósito para

FOLLETIN.

ESCENAS DE LA VIDA CONTEMPORÁNEA.

ANECDOTA NORMANDA.

BERTA LA LOCA.

EL PESCADOR.

I.

Las penas le sustentaba
Y entre las penas vivía...

ROMANCE.

Era en el mes de Diciembre de 182...

El viento nordeste soplabá con violencia y las abultadas olas que con furor se estrellaban en la costa peñascosa del Puerto de Dieppe, anunciaban al intrépido navegador la aproximacion de un huracan asaz comunes en las márgenes de Normandía y Bretaña.

Algunos negocios mercantiles habian

llevado á mi tio á aquel Puerto, y yo aun joven á la sazón, le determiné á que se levase consigo, deseoso de observar el oceano y recoger en aquellos arrecifes las plantas marinas, para enriquecer mi pequeña coleccion, pues anhelaba mucho instruirme en aquel ramo de Historia Natural.

Algunos dias habian transcurrido desde nuestra llegada; y mi tio ocupado continuamente en sus asuntos, me dejaba todo el tiempo necesario para entregarme á mi diversion favorita. Todas las tardes á la marea vacia me encaminaba hácia los escollos que la mar al retirarse descubria, y rara vez dejaba de hallar alguna produccion marítima que llenaba mi corazon de alegría; entonces me sentaba entusiasmado y cesaminaba mi tesoro con la misma prolijidad que el usurero cesamina la firma de un recibo que marca el doble de la suma entregada por él.

Un dia... Ah! mucho tiempo ha pasado desde que me contaron esta historia, pero la impresion que hizo en mi pecho juvenil no se ha borrado jamás!

Un dia en que habia ido como otras veces á mis escollos favoritos, no pude encontrar cosa alguna que mereciese mi

atencion, y deseoso de investigar, fui saltando de peña en peña por la ribera, la vista fija en el verdoso musgo, pero todo fué inútil, hube de contentarme con una estrella marina hermosísima que hallé últimamente, y cansado, tiritando de frio me senté en una pequeña eminencia para descansar un poco y volver á emprender mi camino hácia el Puerto de Dieppe, del cual me habia alejado bastante. Puse en mis labios la botellita forrada de mimbre que llevaba siempre en mis correrias, y que contenia un excelente rom de Jamaica, y fortalecido con aquel licor, me entretenia en mirar los barcos pescadores que se deslizaban sobre el irritado Oceano como el ala de la gaviota y se apresuraban á llegar al Puerto, otras veces tiraba algunos guijarros á un bulto de amontonadas piedras, una cruz de tosca madera coronaba aquellos escombros. Mi mente distraida con el recuerdo de mis padres y otras ilusiones de juventud no me habian hecho reparar hasta entonces en aquella humilde señal del Cristianismo. De repente una idea, un pensamiento de devocion me hizo sonrojar, bajé apresuradamente hácia aquel paraje, y examinando aquel arruinado monumento, se doblaron mis

rodillas y oré... Ah! si... oré con fervor con el entusiasmo de un alma de quince años...

Cuando hube acabado mi ferviente oracion di vuelta al rededor de aquellas piadosas ruinas y á la parte opuesta de donde me hallaba, descubri un anciano venerable... tiempo habia que la agitada nabaja no habia segado su encanecida barba; las arrugas de su rostro demostraban las fatigas de su alma... Un simple pantalon de paño burdo... una faja en otro tiempo azul... una chaqueta de indefinido color y una camisa de listado oscuro componian su vestimenta... Un grasiento gorro de lana á la usanza de los pescadores de aquella comarca, cubria su cabeza calva... No me engañé en mis conjeturas... una red de alambre, un cuchillo, y algunos otros utensilios, me hicieron conocer que tenia delante de mí á un pescador normando... Uno de aquellos seres que pasan su vida en la indigencia... perennes habitantes de las aguas, forman una clase aparte de los demas hombres... y en el curso de una vida agitada, se familiarizan tanto con el terrible elemento que los sustenta, que á la simple relacion de los menores peligros que han corrido, se estre-

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Peninsula, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Censos en Especie.

VI.

Despues de lo que hemos manifestado en los artículos anteriores, abrigamos la íntima conviccion, de que no existirá ni un solo censalista, que dude sobre el valor real y efectivo que representa el capital de una fanega de trigo. Todos los dueños actuales de esta clase de censos no deben hacerse ilusiones, en un asunto que está tan claro como el sol de medio dia; y deben confesar que ellos, ó sus causantes, solo exhibieron *cuatrocientos doce rs. vn. diez y siete mrs.* por cada fanega de trigo, al tiempo de su constitucion, ó de su compra.

Sentado este principio, preguntaremos á esos Señores del directo dominio, si el rédito anual que reportan está en aquella armonia ó consonancia legal y justa, que exigen todas las leyes, para que se pueda tomar exentos de toda inquietud y libre de que se les hagan graves y terribles cargos? Estamos seguros que muchos de ellos no nos responderán; pero responderá en su lugar lo que hemos dicho, y está mas que justificado en nuestro artículo III, en el que presentamos la nota de los valores del trigo que empezando por *dos pesos corrientes* acaba por *trescientos veinte rs. vn.*

Permitasenos una demostracion, pues tenemos entre manos una cuestion de números, reducida á esponer

el tanto por ciento á que salen los intereses, comparados los precios del trigo con el capital insinuado: ya se entiende que prescindimos de fracciones.

Precio del trigo.	Rédito anual.
2 ps. fan.	7 por 100
20 rs. pta.	9
2 duros	10
3 ps.	11
3 1/2 ps.	13
4 ps.	14
4 1/2 ps.	16
5 ps.	17
6 ps.	21
7 ps.	24
8 ps.	28
10 ps.	34
12 ps.	42
Una onza de oro.	77

La pluma se nos cae de la mano al contemplar estos resultados. Ahora tres siglos, esto es en el siglo XV, en aquel siglo que algunos llaman de barbarie y de oscurantismo, se consideró como una usura, como un contrato inicuo y perjudicial á los censatarios, el diez por 100 de rédito al año, en los censos redimibles; y en nuestro siglo, en este siglo que, con razon, se llama de la ilustracion y del saber, se han tolerado y se toleran, unas utilidades que no bajando del *siete por 100* han recorrido una enorme escala, hasta de un *setenta y siete por 100*. Que escándalo! que injusticia! volvemos á repetir.

Esta injusticia y este escándalo, se harán infinitamente mas notables, si el público sensato, para quien escribimos, fija su atencion en las circuns-

tancias que acompañan á estos hechos, harto ciertos; or nuestra desgracia. Estas circunstancias son:

1.º Que al propietario, que está sufriendo anualmente este gravamen en especie, solo se le rebajó del valor del terreno, al tiempo de su adquisicion, los tantas veces repetidos, *veinte y cinco ducados antiguos* por cada fanega de trigo, que es lo que le corresponde de capital al dueño del censo; y por esta insignificante suma se le obliga á dar un rédito tan crecido, y á sufrir todas las demas consecuencias del injusto enfiteúsis.

2.º Que el terreno afecto ó hipotecado á la seguridad de este rédito, no solo está gravado con el censo del trigo, sino que por todos lados lo tienen como encadenado y oprimido: por una parte el derecho de tanto y el azote del comiso; por otra la imposibilidad de redimir, por ser de naturaleza perpetua; por otra el abuso intolerable de la mancomunidad, y por otra la inicua esacion de un diez por 100 del valor de la propiedad, en cada venta: son cosas que aumentan extraordinariamente la utilidad del dueño del censo, y que perjudican hasta lo infinito al propietario.

3.º Que todos los casos fortuitos que ocurran son de cuenta y cargo del pobre labrador, ó propietario. Aunque el huracan abrasador del Africa, el terrible Harmatan, reduzca las plantas á ceniza; aunque el azote de la seca, tan frecuente en nuestro pais, haga desaparecer gradualmente las esperanzas del cosechero; aunque las plagas, que atacan nuestros cereales, los destruyan completamente; aunque un aguacero improvisado venga á con-

vertir en llanto las alegrías é inocentes regocijos de las eras: nada de esto afecta al Señor del dominio directo. Recostado sobre su lujoso sofá, fumando los mejores cigarros del Puerto franco, divirtiéndose en los paseos, en los cafés, en las tertulias; mira todos estos acontecimientos con indiferencia. Su atencion, solo está fija en las escrituras censuales, para tener presente el dia en que su tributario, mejor diriamos su esclavo, debe entregarle sus diez, quince, ó veinte fanegas de trigo, bueno, enjuto y bien granado, prescindiendo si las cogió, ó no, en los terrenos cuyo dominio directo le pertenece, y sin curarse si le quedó ó no, en su casa, no decimos con que alimentar su desgraciada y numerosa familia, sino con que cubrir las considerables *expensas* de la labranza, que á fuerza de mil trabajos y privaciones tuvo que anticipar. ¡Que cuadro tan melancólico para los hombres pensadores y honrados, para los hombres que se interesan por el pais, para los amantes de la humanidad!

4.º Que tampoco se tienen en cuenta, por el Señor del censo, los efectos del cultivo, segun la calidad y naturaleza del terreno. Cuando se instituyeron los censos, como solo atendieron los dueños de las datas y sus sucesores, á hacer su esclusivo negocio, no se pararon á examinar las circunstancias y localidades de los predios, y establecieron la pension anual. Con el tiempo se vió que muchos de estos terrenos eran los que se llama en el lenguaje agricultor, de año y vez, esto es, que un año se siembran y otro se dejan de descanso: pues en estos años de descanso, en que el pro-

FOLLETIN.

ESCENAS DE LA VIDA CONTEMPORÁNEA.

ANECDOTA NORMANDA.

BERTA LA LOCA.

LA SEDUCCION.

II.

Es muy vivo y muy sensible
El amor del marinero.

LORD BYRON.

Acudí temprano á la cita.—El anciano me esperaba; su vestido era igual en todo al de ayer, y solo cubria sus hombros un especie de chaqueton de paño verdoso.—Sus ojos estremadamente hin-

chados y colorados, probaban que habia derramado muchas lágrimas, y la debil contraccion de sus labios daba á sus facciones, una fatidica expresion.

«Vais á escuchar horrores, pero cuadesquiera que sean las sensaciones que experimentais al oír mi narracion prometedme no manifestarme compasion alguna, ni interrumpirme de ningun modo.—Prometí lo que quizo, me senté á su lado y principié en estos términos.

«Mi nombre es Pedro, mi apellido Leblond, mi Padre era empresario de la pesca de sardinas, ramo de comercio bastante productivo en estas costas. Se casó temprano, tuvo dos hijos, mi hermano Antonio, mayor de cinco años, y yo; mi madre falleció al echarme al mundo... y mi padre inconsolable de su pérdida, descurrió sus negocios, y poco á poco caimos en miseria... Mi hermano llamado por la ley á la defensa de su patria, se distinguió en varias campañas gloriosas, tuvo la

honra de recibir la Cruz del honor de manos del Bravo de los bravos, y á poco pereció como un valiente en los campos de Austerlitz...

Me quedé solo con mi Padre que jamás salia de su casa en la que lloraba sin cesar á su Esposa.—Me fué forzoso tomar un destino, y mi constitucion fisica bastante robusta, unida á un indómito valor me hizo preferir la vida marítima: bien pronto me distinguí entre todos los jóvenes pescadores de estas orillas; adquirí la experiencia necesaria para el manejo de mi barquilla...sabia mejor que ninguno los parages y las estaciones en que abundaba la pesca...Conocia todas las enseñadas, todos los escollos, era en fin un excelente piloto costero...Ah! hasta aqui la felicidad me sonreia...pero presto...prosigamos.

El capitán Vervil que mandaba el *Nudador*, uno de los mas hermosos bergantines de Dieppe, me propuso varias veces recibirme á bordo en calidad de con-

tramaestre, pero siempre habia rehusado, por no abandonar á mi Padre, que no podia subsistir sin mi trabajo...Empero; una ambicion de gloria, una sed de riquezas me atormentaban el corazon.

Habia cumplido veinte y dos años.—Una tarde...Ah! si...bien me acuerdo; una densa nube se estendió sobre el Océano, las enfurecidas olas batian los arrecifes de la costa, el viento silbaba horriblemente, me apresuré á llegar á una pequeña enseada que conocia para librar mi debil embarcacion de un naufragio inevitable, pues me era imposible llegar al Puerto del cual me hallaba bastante retirado, hice increíbles esfuerzos, y por fin llegué felizmente al abrigo salvador: pero la tarde se habia convertido en una oscura noche, el sonido lejano del trueno se hacia oír, y los frecuentes relámpagos cogaban mis ojos, sentado en una pequeña eminencia, calados de agua mis vestidos procuraba estender mi vista sobre la mar enfurecida, y solo oia de tiempo en tiempo

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Censos en Especie.

VI.

Consagramos hoy nuestras tareas á desvanecer algunos argumentos, en que todavía se apoyan los defensores de esta causa, que es, sin disputa, la mas pobre y miserable de cuantas pueden ofrecerse á la pública discusion.

Convencidos los partidarios de los censos que combatimos, de que las utilidades no están en razon legal de los capitales, dicen que se destruyen los cargos de usura, aumentando el capital, de que tantas veces nos hemos ocupado, y poniéndolo á nivel de los réditos. Cuando hemos oido raciocinar de este modo á hombres de conocida razon, y que ocupan distinguidos puestos en la sociedad, los hemos mirado con lástima, y nos hemos convencido mas y mas de que el interes es la pasion mas torpe y mas villana de cuantas se pueden apoderar del corazon humano.

Aumentar el capital de cada fanega de trigo y con que derecho exigir esto? Citad los principios de justicia en que apoyais una pretension tan vana, tan peregrina, tan ridicula? Pero seguros estamos que no lo hareis, porque vuestras exigencias solo son hija de capricho, por no decir de la codicia.

En efecto, ni el mismo legislador puede dictar semejante medida del aumento de capitales. Nos explicaremos.

El poder supremo cuando se trata de favorecer al comun de la gran familia que le está confiada, puede adoptar medidas que perjudiquen á algunos particulares. De aqui la tasa en el precio de los granos, que en beneficio del pueblo se conservó hasta el año de 1765 sirviendo de freno á la codicia de los negociantes en cereales. De aqui la reduccion de los réditos en los censos redimi-

bles á dinero, que segun hemos visto, desde un diez por ciento los bajó la ley al tres, que es su estado actual. De aqui la estincion, y nulidad de los censos en especie, de cuyo particular nos ocuparemos en breve; y de aqui otras varias medidas que omitimos. Pero, aumentar la riqueza de unos cuantos, y aumentarla considerablemente, dejando sumidos en la miseria y en la desgracia á infinitos; esto sí que ni lo puede hacer el legislador, ni lo hará jamás el Gobierno de España, que siempre se ha distinguido por la cordura, por la rectitud y por la justicia de sus actos.

Los que sostienen el aumento de capitales, no reflexionan seguramente á donde les conduce esta doctrina, ó tienen en poco la opinion desventajosa que de ellos puede formarse, pues las consecuencias de este principio son las mas desastrosas y fatales que pueden imaginarse. Veámoslo.

Un jefe de familia, un padre de muchos hijos, á beneficio de mil privaciones, adquirió una suerte de tierra valorizada en mil pesos, y de la que se pagaban diez fanegas de trigo de tributo. Segun lo que hemos sentido hasta aqui, le bajaron de capital doscientos cincuenta ducados antiguos, equivalentes á doscientos setenta y cinco pesos corrientes y exhibió en dinero efectivo setecientos veinte y cinco pesos, con el afán de ver si la espresada tierra, no obstante el crecido gravamen, le ayudaba á sostener sus obligaciones; y siempre con la esperanza de que el dia en que se viese en apuros, enaguanando la misma propiedad tornaría otra vez los setecientos veinte y cinco pesos que desembolsó en efectivo por ella. Ahora bien súbanse los capitales de los trigos á cien pesos, segun se pretende, y entonces es claro que el valor de la suerte de que hablamos, solo alcanzará á cubrir el capital de las diez fanegas de trigo á que está afecta; y resultará por consecuencia de la medida que se propone con la mayor irreflexion, que el dueño del censo se hallará con un aumento de caudal de setecientos veinte y cinco pesos, pues que en lugar de los

doscientos setenta y cinco, que tenia y habia desembolsado, le dan mil: y el infeliz propietario, que con sudores de sangre reunió el dinero que entregó al comprar la tierra, y que sin disputa le pertenece de toda justicia, queda reducido á la miseria; pues lo despojan de lo suyo; en términos que el dia que se vea precisado á vender su suerte de tierra, nada le dan por ella pues que todo su valor queda invertido en el capital del tributo.

La mano tiembla al transmitir al papel estas observaciones, considerando que existen hombres capaces de pensar en semejante injusticia.

Que decimos de pensar! no solo se ha pensado, sino que lo hemos visto puesto en práctica en el Juzgado de la Laguna; pero la rectitud jamas desmentida del Magistrado que lo regia entonces, el Señor Dr. D. Diego de Lora y Cáceres, atendió, cual correspondia, á la reclamacion de la parte perjudicada, y para fallar en justicia y equidad, dispuso que el señor del Dominio directo presentase el título de propiedad del tributo por que repetia; y constando en él que solo le habia costado veinte y cinco ducados antiguos, mandó que con arreglo á ellos como único capital á que tenia derecho, se formase la liquidacion. Medida sabia, y altamente justa, que dió á cada uno lo suyo, sin causar el mas ligero perjuicio al dueño de la finca á quien se le habia bajado lo mismo cuando la compró.

Sin embargo de esto, se nos dirá, á los censos de trigo pertenecientes al Estado, se les aumentó el capital para verificar su venta ó su redencion. Es verdad; mas esto requiere una explicacion y el valor aparente de este argumento, quedará destruido, segun lo demostraremos en otro artículo.

SALUD PUBLICA.

En la España de 13 del actual lee-

Oh Gades la gentill qué tanto viste
En el recinto de tus blancas torres!
Espléndidos bazares ostentaban
La riquísima seda, el blanco lino,
La lana, honor y prez de las matronas.
La perfumada esencia del Oriente
En ánforas de plata allí se vian,
Y cajitas de sándalo preciadas
Do lucian collares y arracadas.

Y en cambio de estos mágicos primores
Que las fenicias naves aportaban,
Las ricas producciones recibian
De la fértil mansion que el Bétis riega,
El óleo suave, el espumoso vino,
La perfumada miel, y las sabrosas
Frutas de gusto y calidades varias,
Tales como Jason las hubo hallado
En el Jardin de Hespéride vedado.

Entonces floreciste, olivo hermoso,
Emblema y esplendor del griego imperio.
La frente ornaste de Cecrops, mil veces
Preferible al laurel que en cien batallas
Marchitara entre sangre sus verdes;
Báculo fuiste de la Paz amiga
Que huyendo por el Mundo iba llorando,
Hasta que lejos del ingrato Epiro
Brotar hiciste á la opulenta Tiro.

Tiro!... tus hijos por la vez primera
A las costas hispanas arribaron;
Tus bajeles henchidos de primores,
Obras del arte y de la Industria, fueron
Cebo brillante que agrupó en la playa
Al turdetano de azulados ojos,
Al noble Inso, al arrogante vaceo,
Para trocar tesoros naturales
Por aquellos prodigios industriales.

mos lo siguiente.
El número de victimas de la fiebre amarilla en Nueva-Orleans continua disminuyendo: en la semana que concluyó el 3 de Setiembre, solo han muerto de la epidemia 814 personas, es decir, 600 menos que la semana anterior.

El total de defunciones en sesenta y seis dias, á contar desde el 28 de Mayo, es de 9,544, de los cuales 7,213 han sido causadas por la fiebre amarilla.

En Mobile aumenta la mortandad; el 2 de Setiembre hubo 37 defunciones, y el 3, 27, de las cuales 22 pertenecen á la fiebre amarilla.

En Natchez, cuya poblacion es de 400 habitantes sucumben de dicha fiebre de 13 á 14 personas diariamente.

TRATADO POSTAL

CON INGLATERRA.

En el *Diario Español* leemos la nota siguiente, que interesa mucho á nuestro Comercio.

«Despachado ya por la Direccion general de Correos y por la Junta de Convenios postales, próximamente debe pasar el que ha ajustado con Inglaterra el ministerio de Estado para que, trasmitido á Londres y aprobado allí, se celebre desde luego el convenio postal. Hecho esto, las cartas de Inglaterra que ahora cuestan 10 rs, costarán solo 2 á los que las reciban.»

Tambien en Marruecos.

En la lista de Lloyds de 5 del actual se publica un documento que no carece de importancia para los intereses de nuestro Comercio.

Este documento es el anuncio de un arreglo hecho por el caballero

Así por luengos años la Compañía
En alas del Comercio Directo
La Envidia y la Codicia turbaron,
Desecando la fuente bienhechora.
Que á regalado bienestar llevaba
Al ibero feliz—Quiso Cartago
Arrancar de los flancos de Pirene
El hirviente metal.—Se alzó la guerra
Y un mar de sangre enrojeció la tierra.

¿Y pudo perecer el dulce lazo
Que al hombre hermano con el hombre, pudo
El Genio destructor de las batallas
Entronizarse audaz? Si que le vemos
Con tajante segur yermar al Orbe,
Cegar el cuello á la naciente Industria,
Trocar el tejedor en vil sicario,
En fuertes, las ciudades y arrabales,
Y las naves en fieros arsenales.

FOLLETTIN.

LIBRE GAMBIO.

La commerce est le lien qui unit l'homme
á l'homme. C'est l'avant-garde de la
civilisation.

BLANQUI

Ya triunfaste, Razon, tu voz brillante
Lleva por fin al corazon del hombre
La Paz, el alma Paz. La horrible Guerra
Oculta su cabeza ensangrentada
En el Orco profundo, donde en vano
En hélico furor su antorcha agita.
La bóveda infernal su voz ahoga;
Y en impotente esfuerzo consumido,
Dá el monstruo al viento el último rugido.